Itaú

Itaú Personal Bank

Bogotá D.C. ,24 de septiembre de 20225

Señores

A quien Interese

Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente Livaniel Suarez Aragones identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79260693, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 20 de Octubre de 2010 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro. Producto	Fecha De Apertura	Estado Del Producto
Cuenta De Ahorros	652012515	25/02/2019	Activo

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 24 días del mes septiembre de 2025 en atención a la solicitud No PQR-21-27102021

Cordialmente



Contact Center